Dirección Regional de Educación San Martín

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho."



Resolución Directoral Regional Nº 1777 -2024-GRSM/DRESM

моуовамва, 0 8 MAR. 2024

Vistos, el Informe Final del Comité a cargo del Concurso Público de Contratación el expediente administrativo N° 019-2024998720, que se acompaña;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 010-2017-MINEDU, regulan la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, se approbó la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos". Modificada por Resolución de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, Resolución de Secretaría General N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, en cuyo alcance se encuentran los Institutos de Educación Superior Pedagógica, los Institutos de Educación Superior Tecnológico, los Institutos Superiores de Educación y los Institutos y Escuelas Superiores de Formación Artística;

Que mediante Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, se aprobó el pocumento Normativo denominado "Disposiciones que regulan los procesos de contratación de docentes, asistentes y auxiliares y de renovación de contratos en Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica públicos" (en adelante, Documento Normativo), el cual deroga la Norma Técnica aprobada mediante artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU y su modificatoria aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU. Asimismo, a través del artículo 3 del Documento Normativo se exceptúa a los Institutos de Educación Superior Tecnológica públicos de los alcances de la Norma Técnica aprobada mediante Resolución de Secretaria General N° 040-2017-MINEDU y sus modificatorias.

Que, el concurso de contratación docente para los Institutos y Escuelas de Educación Superior se enmarca dentro de lo establecido en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 20512:

Que, el comité de Selección adjudica la vacante obtenida. A través del contrato de servicio suscrito por el candidato ganador con la DRE y con la revisión del expediente final, la DRE da conformidad para la emisión de la resolución correspondiente;

Que, de acuerdo con el referido Documento Normativo, el Director Regional de Educación o quien haga sus veces debe emitir las resoluciones que aprueben los contratos;

Que, de conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512 y la Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU y su modificatoria aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 134-2023-MINEDU, y la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por las Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO , en pl iza vacante docente del Instituto/ Escuela de Educación Superior Tecnológica por servicios personales suscritos por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES

ROJAS MELENDEZ, DAYSI MANUELA

DOC. DE IDENTIDAD

D.N.I. Nº 01032684

SEXO

FEMENINO

FECHA DE NACIMIENTO

15/09/1953 1001032684

CODIGO MODULAR REGIMEN PENSIONARIO

A.F.P.INTEGRA

CUSSPP

196150DRMAE2

FECHA DE AFILIACION

11/09/1993

FORMACIÓN ACADÉMICA

PROFESIONAL TÉCNICO EN SECRETARIADO EJECUTIVO

PROGRAMA DE ESTUDIO

ASISTENCIA ADMINISTRATIVA

1.2. DATOS DEL PUESTO/PLAZA

Educación Superior Tecnológica

INSTITUCION EDUCATIVA

RIOJA

CODIGO DE LA PLAZA

C9W240300010

CARGO MOTIVO DE LA VACANTE DOCENTE REGULAR

CUADRO DE HORAS APROBADO 2024 - RDR Nº 0065-2004-GRSM/DRE

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE

019-2024998720

Nº DE FOLIOS : 56

REFERENCIA

OFICIO Nº 110-2024-998720

VIGENCIA DEL CONTRATO

Desde el 01/03/2024 hasta el 31/07/2024

GRUPO REMUNERATIVO

Equivalente a la categoría 1 o 5 del IES, según lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley

30512 respecto al tipo de contrato.

JORNADA LABORAL

10 Horas Pedagógicas

ARTÍCULO 2.- Aféctese a la cadena presupuestal co respondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto Nº 31953, Ley de Pre upuesto del Sector Público para el año fiscal 2024.

Registrese, comuniquese y cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

Ing. Claudia Vasquez Panduro

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CERTIFICA: Que este presente es copia fiel del documento original que he tenido a la vista.

STOREGIONAL OF SA OFICINA DE ATENCIÓN AL USUARIO Y

> CPC, Edgar Maldonado Mosquera RESPONSABLE DE LA OFC. A. U. y C. C.M. N° 1000964121